



H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018

PERIBÁN
"UN GOBIERNO PARA TODOS"



Tesorería Municipal
Administrativo
Único

Periban De Ramos, Mich; 03 de Julio del 2017

PRESENTE

De acuerdo a la ley de contabilidad gubernamental en su artículo 1ro es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

En su artículo 4to frac. X referente a "Deuda Pública" durante este trimestre el municipio de Periban Michoacán; No tiene ninguna obligación o deuda de ningún pasivo derivado de algún financiamiento federal estatal o municipal

ATENTAMENTE

LCP. Nayeli Moreno Moreno
Tesorera Municipal